



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2019, ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación de la concesión del servicio de Bar de la Piscina Municipal de Escalonilla, que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación si bien se aplazará en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, para lo cual se publica el siguiente extracto:

- 1.- Órgano de contratación: Ayuntamiento de Escalonilla.
- 2.- Modalidad: Concurso.
- 3.- Objeto: Concesión de servicio de Bar de la Piscina Municipal de Escalonilla sita en calle Corporación s/n, durante la temporada de baños (mínimo de 1 de julio a 31 de agosto).
- 4.- Tipo de licitación: Se fija inicialmente en 300 € al alza por temporada, adjudicándose a la oferta que obtenga mayor puntuación según baremos incluidos en el pliego.
- 5.- Periodo de concesión: por dos años prorrogables hasta cuatro más.
- 6.- Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las 9:00 a las 14:00 horas durante los quince días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.
- 7.- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
- 8.- Garantías: provisional y definitiva de 300 €.
- 9.- Publicidad del Pliego: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento entre las 9:00 y las 14:00 horas durante todo el plazo de presentación de proposiciones, facilitándose copia a todos los interesados que lo soliciten personalmente.

Escalonilla 6 de mayo de 2019.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

Nº. I.-2519